Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 19 de mayo de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Celebrada de forma telemática desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día diecinueve de mayo de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre "*Adjudicación del contrato de prestación del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, recordando los principales hitos del procedimiento administrativo - y posteriormente judicial - que derivaron de la decisión del TARCCyL de excluir la oferta presentada por EULEN, y por tanto la adjudicación en su favor, por lo que la Mesa, tras nueva propuesta de los técnicos del Área de Medio Ambiente, acordó proponer la adjudicación del contrato a la empresa TALHER, en ejecución de la Resolución del Tribunal en sus estrictos términos.

Dª. Carmen Díez del Grupo Mixto considera que se debe hacer un esfuerzo por concretar en los Pliegos los colectivos y perfiles a los que se dirige la medida de promoción del empleo, ya que conceptos como "*personas en riesgo de exclusión*" o "*trabajadores con discapacidad*" muy amplios. Igualmente dice desconocer la forma en que se va a llevar a cabo la subrogación del personal, pues recuerda que los trabajadores tiene derecho a seguir adscritos al servicio; finalmente, ruega que se ponga especial cuidado, hasta el momento de la firma del contrato, en la limpieza de zonas verdes frondosas, ya que la primavera ha hecho que crezca la vegetación en muchas zonas de la ciudad.

El Sr. Presidente responde que en el Pliego se incluía una referencia a la normativa sectorial para acotar dichos perfiles personales; en segundo lugar, efectivamente, existe subrogación y se llevaría a cabo en los términos recogidos en el Convenio colectivo; en tercer lugar, mientras se firma el contrato con el nuevo adjudicatario, ya que hay plazo para la interposición de un nuevo recurso especial, EULEN debe seguir prestando el servicio, pues tiene prorrogado el contrato, de hecho, desde hace unos días, la plantilla trabaja ya al completo, con especial cuidado en poner a punto las zonas verdes, tras haber estado un tiempo sin en el mantenimiento habitual, debido a las medidas de seguridad impuestas por la epidemia del Covid-19.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Álvaro Antolín Montero
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las nueve horas y 3 minutos del día 19 de mayo de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada vía telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2020.**

   Aprobada por unanimidad.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída de un cilindro de cemento, que se encontraba en el parque, en un pie, instada por A.P.S. (Nº de Orden: 92/2019 O.P.).**

   El Presidente de la Comisión señala que es una reclamación que se realiza por parte de dos vecinos como consecuencia de que en un parque en la calle Alcalde Málaga Guerrero, un niño tiene un incidente al caerle sobre los pies una tubería de cemento, hormigón con forma cilíndrica. Tras la instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación porque según el informe que evalúa la Policía Local, se puede comprobar que el incidente se produce a consecuencia que esos tubos cilíndricos de cemento, habían sido manipulados por los propios menores. Uno de

ellos fue el que sufrió el accidente. Por lo tanto, aunque hubo alegaciones, la asesoría jurídica se ratificó en su informe expediente, proponiendo la desestimación de la reclamación por quedar interferido el nexo de causalidad entre los daños reclamados y el funcionamiento de los servicios públicos municipal.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída al tropezar en la intersección de la C/ Toro, instada por V.E.M.V. (Nº de Orden: 98/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión indica que en este caso se reclama por daños producidos por caída al tropezar en una intersección de la calle Toro y la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación una vez que se ha instruido el expediente al entender que esa caída se incardina dentro de lo que es la doctrina jurisprudencial del riesgo de la vida, porque la irregularidad a la que se le imputa la caída, pues al parecer era insignificante, era muy pequeña.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por los protocolos del plan de desescalada.

El Presidente de la Comisión contesta que vamos a tener esta semana, el viernes probablemente un Comisión para no coincidir con otras comisiones, pero la hora vamos a esperar en función de la agenda y la fijaremos y haremos una sesión extraordinaria y monográfica para este asunto y explicaremos todos los protocolos de implantación de medidas preventivas de cara a la reapertura de dependencias municipales, de edificios e instalaciones municipales.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta que por qué no ha visto incluido en esos protocolos al S.A.C.

El Presidente de la Comisión responde que esos protocolos están por edificios. El S.A.C. es un servicio que se presta en Iscar Peyra que tiene su protocolo. Así que como en cada edificio se va haciendo un análisis planta por planta, pues obviamente ahí aparecen las medidas que se tienen que tomar en la planta donde está el servicio de atención al ciudadano, aparte de que hay después una serie de medidas generales que son aplicables a todos los edificios y pasa lo mismo con el punto de atención que tenemos en el Charro, se le aplica el protocolo del edificio El Charro, por lo tanto, hay que ir viendo donde están.

El E.P.A.P es un servicio que se presta en Peña Primera, pues en el edificio donde éste tendrá su propio protocolo. Son protocolos por diferentes edificios, cada edificio después, aparte de unas

medidas generales que son aplicables a todos, tienen sus medidas específicas y un análisis planta por planta. Los edificios con las medidas preventivas que se tienen que se tienen que realizar. Por lo tanto, lo que veréis ahí son protocolos por instalaciones o edificios.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre las empresas concesionarias que han solicitado un ERTE y que no se han concedido.

El Presidente de la Comisión manifiesta que de las empresas concesionarias del Ayuntamiento, de las empresas contratistas, la única en estos momentos que tiene rechazado un ERTE es la O.R.A., después es verdad que hay algún contratista de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura o de la Sociedad Municipal de Turismo, son contratos de servicios de menor entidad que también han visto rechazado el ERTE. En esos casos en que se ha rechazado el ERTE, pues lógicamente las empresas nos han comunicado las resoluciones correspondientes de la autoridad laboral y después en la aplicación del Real Decreto Ley 8/2020, cuando se tenga que hacer frente a la indemnización de daños y perjuicios, pues se analizará efectivamente el tema de los costes laborales. En todo caso, una modificación del Decreto Ley 8/2020 para permitió también en estos casos de contratos de servicio, incluso pagos a cuenta de la indemnización de daños y perjuicios. Lo que se está analizando por las empresas para no causarle tampoco perjuicios innecesarios es la posibilidad de ir organizándole algún pago a cuenta, precisamente porque quienes se encuentran en estos momentos en una situación difícil porque por un lado les han rechazado el ERTE, por otro lado, los trabajadores no están prestando servicios, pero la empresa les tiene que seguir pagando sus nóminas. Entonces posiblemente este caso se puede dar en la Fundación y en la Oficina de Turismo, porque el de la O.R.A. nosotros no le abonamos nada al contratista, es al revés, es él quien nos paga un canon y eso llevará en su momento a que la empresa nos pueda pedir pues más o menos compensación del canon que nos tiene que pagar.

El Presidente de la Comisión señala que se está en contacto directo con las empresas y de hecho conocemos perfectamente que les han rechazado los ERTES. A partir de ahí, la de la O.R.A. afortunadamente es una empresa que tiene solvencia. Es una empresa que tiene recursos económicos suficientes. De momento va a seguir pagando las nóminas de sus trabajadores y ya nos ha comunicado que la idea suya era impugnar la resolución de la autoridad laboral y por lo tanto la va a recurrir porque entiende que es equivocada y el resto de las empresas, que son empresas más de servicios, que afecta a la Fundación y a la Oficina de turismo, esas empresas ya se han estado en contacto con ellas y se les ha dicho que de momento nos acrediten cuáles son los costes salariales, los costes laborales que efectivamente están abonando por la posibilidad de poder hacerles un pago a cuenta de la indemnización que en su momento se fije.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista pregunta en primer lugar si hay una desescalada del personal de las contratas, si tienen más o menos un cronograma de cuando se van a ir finalizando y levantando las suspensiones de los grandes contratos y teniendo en cuenta que ya hay previsto una desescalada del personal del Ayuntamiento y en segundo lugar pregunta si el Presidente de la Comisión le puede informar en qué situación está la cobertura en propiedad mediante concurso de méritos de la Jefa de sección de Servicios Sociales del Área del Bienestar Social, señalando que se estimó parcialmente un recurso en el CSIF y se publicó el 28 de noviembre de 2019 las bases de la convocatoria y que la información que tiene es que se ha paralizado y aún no se ha finalizado.

El Presidente de la comisión comenta que en cuanto a la desescalada de los contratos, lógicamente, la suspensión de los contratos se va a ir levantando paralelamente a la vez que se vayan reabriendo las instalaciones y los edificios. Por lo tanto, el próximo día en la Comisión de Régimen Interior será monográfica y hablaremos expresamente de plazos, pero adelanta que, a partir del próximo lunes 25 de mayo, en aplicación de las previsiones que hay para la fase uno y para lo que se denomina ahora la fase 0,5, pues ya se procederá a la reapertura de diferentes instalaciones y a levantar la suspensión de algunos contratos. El Presidente de la Comisión señala que en el caso del contrato de limpieza de dependencias municipales que se va a proceder a limpiar y a desinfectar los centros educativos y los colegios, vamos a proceder a reabrir algunos espacios de participación o vamos a proceder a reabrir a los algunos centros municipales integrados como consecuencia de que allí se albergan CEAS o puntos de Atención al Ciudadano manifiesta que ese contrato habrá que levantar la suspensión de la limpieza de todas las dependencias que se vean afectadas.

El Presidente de la Comisión señala que hay que tener en cuenta que después los otros ERTES, que afecta principalmente a las instalaciones deportivas, pues esos van condicionados a la reapertura de las propias instalaciones en función de las fases y que en principio, ninguna de esas instalaciones deportivas está previsto ahora mismo de que se abra, manifestando que a medida que se vayan efectuando la reincorporación de las instalaciones, se tienen que levantar las suspensiones de contrato y a su vez las empresas ir desactivando los ERTES.

El Presidente de la Comisión señala que una vez que el Ayuntamiento levante la suspensión del contrato, las empresas tendrán que desactivar los ERTES y los trabajadores que estaban prestando servicio cien por cien de los mismos, pues tienen que volver a su puesto de trabajo y que se vigilará para que a la hora de desactivarse los ERTES, pues ningún trabajador se deje de incorporar, señalando que todos tienen que incorporarse y tienen que incorporarse en las mismas condiciones que tenían antes del ERTE.

Y siendo las nueve horas y dieciocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 19 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.SANTA MARIA TRIGO. (Grupo municipal PSOE).
SRA. SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, GARCÍA – CONDE ANGOSO.

La sesión se celebra con asistencia presencial del Sr. Presidente, el Sr. Secretario los técnicos presentes, y la asistencia telemática del resto de integrantes de la misma, de conformidad con la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el art. 46 LBRL, añadiéndole un nuevo apartado que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. La sesión es objeto de grabación por sistema audiovisual.

En el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 12 de mayo de 2020.

1. **TORO DE LA ANGOSTURA S.L. SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION FINAL DE OBRA DE EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN CL TORO 10, (117/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado derivado de un tema del Área de Ingeniería Civil relativo a los cables en fachada, que según información dada a lo largo de la semana se quitarán, por lo que una vez solucionado se podrá dar licencia. Por el Sr. Secretario se explica a pregunta de la Sra. Díez Sierra la cuestión de la infraestructura común de telecomunicaciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **GRUPO MCONTIGO S.L. SOLICITA LICENCIA URBANISTICA EN CL RUA MAYOR, Nº 19 45/2018 LICU EN BASE A PROYECTO BÁSICO DE "OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA USO DE APARTAMENTOS TURISTICOS (USO TERCIARIO). (45/2018 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado derivado de que el interesado no ha pagado la tasa por tramitación de la licencia urbanística, teniendo informes favorables, por lo que una vez subsanado dicho aspecto se podrá dar licencia. Comenta el Sr. García –Conde los aspectos técnicos de los informes. Pregunta la Sra. Díez Sierra por el sótano indicando el Sr. García –Conde Angoso que sí ya existía no tiene problema. Comenta la Sra. Díez Sierra por la necesidad de regular los apartamentos turísticos, que la última información de la Ordenanza es que se iba a pedir un informe al Secretario General y que no sabe cómo está; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **HERMANOS HERRERO UÑA S.L.U SOLICITA LICENCIA DE OBRAS CONFORME A PROYECTO DE EJECUCIÓN EN CALLE CARNICEROS 12-14(128/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado derivado de documental y de fianzas a presentar. Comenta el Sr. García –Conde los aspectos técnicos de los informes indicando además que la tasa la tienen pagada; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA A EXCPECIÓN DE LA TASA QUE YA LA HA ABONADO.**

4. **DON RBL, PRESENTA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA FACHADA DE PLANTA BAJA EN RELACIÓN A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO EN CALLE MELÉNDEZ Nº 24 CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 8 DE ENERO DE 2019 (000018/2012.-LOMY/ LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, indicando que se trata de un inmueble catalogado y por tanto integrante del Patrimonio Cultural, de los informes emitidos, del informe favorable de la Comisión Técnico –Artística por mayoría de sus miembros, y de la disparidad de criterios entre el informe del Servicio Jurídico emitido por la T.A.G y los informes técnicos del Jefe de Servicio de Licencias. El informe jurídico es desfavorable pues considera que se incumple la

ficha del catálogo en relación a las obras permitidas de mantenimiento de fachada de acuerdo a dos artículos del PGOU. Para éste Jefe de Servicio Jurídico, en primer lugar, la intervención del informe en ese aspecto está justificada, no es solo una cuestión técnica sino que desde el momento en que hay un artículo del Plan General en discusión o interpretación se convierte también en una cuestión jurídica. En cuanto al análisis de dicho informe cabe indicar que la clave parece estar en el precepto del Plan General que indica que la intervención deberá restituir el diseño original en caso de poderse documentar, añadiendo a ello el hecho de que la ficha del catálogo del Plan General contiene una foto y los arquitectos promotores acompañaron el alzado primitivo, el alzado del proyecto de ejecución y el alzado que ahora se propone. No obstante lo anterior, también entiende la postura del informe técnico sobre la base de que el edificio ha tenido un recorrido pues primero hubo el derribo, luego se aprobó un proyecto de ejecución y ahora se pretende la propuesta que se plantea. Precisamente por ello, propone in voce al Sr. Presidente y ante esta Comisión que se eleve el expediente a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, no para autorización sino para informe, como órgano superior en materia de Patrimonio Cultural que zanje esta cuestión. Toma la palabra el Sr .García –Conde Angoso para manifestar que tal y como ha recogido en sus informes a su juicio no hay incumplimiento de ficha pues no puede documentarse el diseño original y se adopta una actuación que armoniza con el resto de la fachada y mejora la del proyecto de ejecución, recalcando que le parece una cuestión técnica en la que la T.A.G no debería haber entrado, no estando de acuerdo con que el asunto se eleve a la Comisión Territorial. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para indicar que sin perjuicio del ajuste a la ficha del Plan General para ella lo primero y fundamental es que la propuesta sea adecuada y no se lo parece. Contesta el Sr. García – Conde Angoso diciendo que eso es opinable, a lo cual la Sra. Díez Sierra manifiesta que como Concejal del Ayuntamiento está con una función política y esa es su opinión. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero para manifestar las dudas que le suscita la propuesta planteada que por otra parte ya está ejecutada, que, además, en la Comisión Técnico Artística hubo dos votos en contra precisamente porque se decía que se tiene que intentar reproducir la composición original y la solución altera la misma y que dicho acuerdo además contó con la abstención del resto de miembros que son los funcionarios municipales. Cierra el extenso debate el Sr. Presidente para manifestar en primer lugar que la aprobación no puede producirse con un informe en contra pues podría tener consecuencias para el órgano competente y la propia Comisión, pero sentado lo anterior, apoya el informe técnico en el sentido de que la solución, que además ha informado la Comisión Técnico –Artística sería

la adecuada, pero que por otra parte entiende la posición jurídica respecto al posible incumplimiento de la ficha y las dudas que se generan sobre ello. A la largo del debate ha pensado que podría pedirse un informe de Secretaría pero siendo el mismo sobre todo de naturaleza jurídica, poca novedad podría traer, y, es por ello, que hace suya la propuesta en esta comisión formulada y propone elevar el expediente a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para informe. El resto de concejales manifiestan su conformidad a ello; acto seguido, **LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE ELEVAR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN TERRITORIAL PARA INFORME.**

5. **DON RPP EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA MERCEDES RODRIGUEZ BOTE SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN (FECHA NOVIEMBRE 2018 Y PLANOS DE NOVIEMBRE DE 2019) , SITA EN CALLE MARIA LA BRAVA Nº 38 ESQ C/ SIMANCAS Nº 1(127/2019.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado derivado de documental y de informe desfavorable de arquitecto municipal. Comenta el Sr. García –Conde los aspectos técnicos de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

6. **DON JAMR, EN REPRESENTACIÓN DE GESCOOP HABITAT XXI S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA 10 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS SITO EN C/ SILVESTRE SANCHEZ SIERRA Nº 1-19 (PARCELA RC-2 DEL SECTOR SUNC 2 BLOQUE RC-2.3). (129/2019.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado derivado de documental y de fianzas a presentar. Comenta el Sr. García –Conde los aspectos técnicos de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

7. **SOLICITUD DE INFORMACION URBANISTICA DE PROPUESTA VOLUMETRICA SITO EN PZ POETA IGLESIAS 22 164/2019 INFU.-** Por el Sr. García- Conde Angoso se explica la propuesta volumétrica planteada así como el Acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de 30 de enero de 2029, explicando con detalle la propuesta y su incidencia en el edificio y en el entorno. solicitando la ratificación de dicho acuerdo; acto seguido **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, INFORMA FAVORABLEMENTE EL ESTUDIO VOLUMETRICO RATIFICANDO EL ACUERDO REFERIDO DE 30 DE ENERO DE 2019. .**

8. **D. DTD PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN INMUEBLE SITO EN PLAZA. LA PARRA 3 (2228/2019/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado derivados del informe del técnico de instalaciones. Comenta el Sr. García –Conde los aspectos técnicos de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD,**

PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta mediante exposición de fotografías del arreglo de los desperfectos en aceras en la Calle Sumatra y Jesús Arambarri por el que se preguntó en la anterior Comisión. Por el Sr. Antolín Montero se agradece la rapidez.

Por el Sr. Antolín Montero se formula el ruego de que se plantee organizar un servicio de inspección urbanística específico en el casco histórico, para que se actuara antes de que las obras estuvieran terminadas como ha ocurrido en el edificio de la Calle Meléndez que aquí hemos planteado. El Presidente se da por enterado

Por el Sr. Antolín Montero se ruega que se limpie la vegetación existente y generada todo éste tiempo sobre todo en edificios o lugares históricos como puede ser el Seminario de Carvajal, en el Puente Romano la Sinagoga, y en el entorno de la Catedral Nueva, con la Calle Tostado.

Por el Sr. Antolín Montero, se pregunta por el Victoria Adrados y cuando se van a ocupar las viviendas. Contesta el Sr. Presidente que los plazos que se manejan son desde mediados de junio al 1 de julio. Que el sorteo ya se hizo y es conocido pero los adjudicatarios tenían que conocer las viviendas y con todo esto del Estado de Alarma y las medidas ha sido imposible. No obstante se manejan esos plazos si todo va bien.

Por último, por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el PERI de la Escuela de Música que ha adjudicado el Patronato de la Vivienda. Por el Sr. Presidente se indica que se solicitará información al Patronato.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,45 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: Cuando una vez concluidos los asuntos del Orden del Día se estaba tratando el parque de Juan Tenorio debe eliminarse la frase de que el Grupo Municipal Socialista solicita que "..haya aparcamientos en el barrio".**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a H.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores de una zona ajardinada**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MM.J.G., por incumplimiento de las Normas relativas a la Protección de zonas verdes y arbolado urbano, consistente en talar un árbol sin autorización municipal**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Muñoz Torrero Nº14, 3ºG, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del*

Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Fernando de la Peña Nº24, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle de la Fuente Nº14, 1ºE, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Pintores Nº34, 4ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Topacio Nº1, pta.3, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música procedente del Bar "La Salamandra", sito en la Calle Perdones Nº9, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de taladro procedentes de la vivienda sita en la Calle Alarcón Nº6-10, 3ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, HACER SUYO EL INFORME**

TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

11.- Información de la Concejala de Medio Ambiente de las actuaciones llevadas a cabo en esta Concejalía en la ciudad de Salamanca durante el Estado de alarma y qué actuaciones se tienen previstas para el futuro.- A modo de introducción señala la Sra. Presidenta de la Comisión que tras la declaración del Estado de alarma y tras unos días hubo una quincena de permiso retribuido recuperable y luego se ha continuado con el Estado de alarma habiendo respondido muy bien la empresas concesionarias e indica que ha acudido el Sr. Director del Área de Medio Ambiente para explicar las medidas adoptadas teniendo en cuenta que se ha dado prioridad a la desinfección.

Señala el Sr. de la Fuente que va a hacer un resumen de las actuaciones realizadas debiendo distinguir como grandes grupos el agua, la limpieza y recogida de residuos y las zonas verdes, debiendo a su vez diferenciar tres fases: la primera de confinamiento inicial, la segunda de de confinamiento más estricto (permiso recuperable retribuido) y la tercera que es la situación actual, manifestando que se han ido adaptando los servicios en cada fase para tener suficiente personal de retén, por si había contagios tener personal aislado sano, habiéndose hecho así en aguas y en limpieza para que se mantuviera el servicio, la atención y la disponibilidad, siendo en las zonas vedes algo parecido porque lo que se ha hecho entre todos ha sido principalmente la desinfección de zonas públicas, alrededor de hospitales, centros de salud, supermercados, comercios, etc. Señalar a continuación que un momento dado ha habido problemas con los guantes que se tiraban en la calle pero que se ha ido subsanando con la colaboración de la Policía y los servicios de limpieza. Indica igualmente que no ha habido en los centros de trabajo infectados, algo puntual más bien relacionado con situaciones personales, habiendo hechos cada empresa sus planes de prevención con sus epis y sin problemas.

Por otra parte la Planta de envases ha seguido funcionando con un tratamiento específico, dejando los envases parados más de 72 horas y con medidas de prevención. Y por último y lo que respecta a las obras del Área han permanecidos trabajando en la primera y tercera fases, sólo pararon en la segunda como los huertos, parque de Lazarillo, Chamberí, etc.

La Sra. Díez realiza una valoración, considerando que se han visto los camiones por las calles desinfectando, queriendo saber el producto que se utiliza y con qué se han desinfectado las dependencias municipales, suponiendo que habrá algún problema con los deshechos y quizás habrá que dar instrucciones a la gente porque los protocolos son muy estrictos y deben repasarse pero considera que en general se ha hecho bien.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que se ha visto que las medidas tomadas han sido correctas.

Por parte de la Sra. Santa María Trigo se quieren hacer unas preguntas siendo la primera si les van a dar el informe del tema que viene en el Orden del Día, contestando la Sra. Rodríguez que el Sr. de la Fuente les está dando la información a todos, señalando que la prioridad ha sido la desinfección, teniendo en cuenta los rotatorios y el periodo de quince días que hubo de confinamiento total y según las órdenes que vaya dando el gobierno nos iremos adaptando. Por lo que respecta a los guantes que había fuera de los supermercados tenían que poner medidas ellos para que no se volasen ni tirasen, como se dijo en las visitas de la Policía, y ha resultado bien.

Contesta el Sr. de la Fuente que el producto utilizado es el hipoclorito sódico y diluido en agua, tanto en las máquinas de baldeo como de barrido, debiendo utilizarlo con cuidado para no dañar las superficies del mobiliario, escaparates, etc. pues es muy corrosivo e incluso las máquinas si no se limpian bien se estropean.

Indica la Sra. Santa María que quiere conocer el Protocolo de limpieza, qué actuaciones se han hecho al desinfectar los distinto barrios y si se han tenido en cuenta las zonas de mayor infección, los mercados, los autobuses (indicando la Sra. Rodríguez que esto último no es asunto de Medio Ambiente, como tampoco lo es las dependencias municipales). Matiza que quiere conocer si hay rutas semanales y las frecuencias y respecto a la limpieza en torno a hospitales y centros de salud, si se siguen rutas preestablecidas, las frecuencias y si se usan los mismos productos en esas zonas igual que en otras porque hay sitios donde además de lejía utilizan agua oxigenada y respecto a la limpieza del mobiliario urbano qué protocolo y qué productos se utilizan.

Contesta el Sr. de la Fuente sobre las rutas y las frecuencias, que las zonas más sensibles y de más uso se han hecho a diario, tales como cetros de salud, hospitales y supermercados y que los barrios se han hecho día sí y día no, todo con hipoclorito sódico tanto las personas con petacas como los vehículos de baldeo o barredoras y también las paradas de autobús, éstas en la fase uno, habiéndose atendido toda la ciudad con los medios que se tenía. Además por ejemplo como no ha habido vidrio de la hostelería ni papel cartón del puerta a puerta esos recursos se han utilizado para aumentar la desinfección, es decir, los servicios no esenciales se han dedicado a la desinfección, añadiendo la Sra. Rodríguez que además de esos sitios donde se presupone que hay mayor presencia de COVID también se ha prestado especial atención a la recogida de residuos en residencias, centros asistenciales y ahí los contenedores se han llevado alrededor de unos 40 contenedores diarios al CTR de Gomecello para un tratamiento específico sin pasar por el triaje.

Concluye la Sra. Santa María que si se han usado bien los recursos pues estupendo y que es normal que se use todo para la desinfección queriendo que se le pasen por escrito los Protocolos llevados a cabo, frecuencias y rutas en hospitales, mercados, barrios, etc. y diluciones utilizadas, contestando la Sra. Rodríguez que las diluciones están en el Protocolo de Sanidad, contestando la Sra. Santa María que quiere conocer los de Salamanca.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Formular un ruego preventivo, que como va a cambiar la empresa de jardines y con la primavera explosiva que hemos tenido y el confinamiento ruega que se tenga mucho cuidado porque hay que cortar la vegetación exuberante en las zonas verdes y que se haga ya por el peligro de incendio.

2.- Cuándo está prevista la apertura de la zona verde del recinto de la Aldehuela, contestando el Sr. de la Fuente que salvo la ciudad deportiva el resto está todo abierto al uso tanto el Baldío como el Monte de Utilidad Pública, y que el recinto no es competencia de Medio Ambiente.

3.- Sobre el aumento que se supone del SALenBICI, que se valore lo que hay y se vea si es necesario reforzarlo o no.

4.- En cuanto a la movilidad, hay calles de la ciudad que aun estando en fase 0 hay mucha gente paseando por ellas, como por ejemplo por la zona del cementerio donde teóricamente no hay gente y sin embargo hay mucha en realidad.

5.- Sobre el cierre de un día del Parque Fluvial para tratamiento fitosanitario.

En relación a todas estas cuestiones contesta el Director del Área que lógicamente los usuarios de SALenBICI han bajado y que actualmente no hay problema de uso porque la gente está confinada y hay restricciones, pero se verá si hay mucho aumento de usuarios y por tanto necesidades nuevas. Por lo que respecta al parque Fluvial se detectaron garrapatas vinculadas a vectores como perros y necesitaban un tratamiento de eliminación que se ha hecho un día a primera hora por lo que sobre las 10:30 el parque estaba abierto porque ya es seguro cuando pasan dos horas, y si no resulta efectivo se repetirá. Respecto al corte de vegetación señala la Sra. Rodríguez que es una primavera explosiva y con condiciones muy favorables pues hay tierra húmeda, temperaturas cálidas y además con el periodo de permiso retribuido recuperable ha crecido todo mucho si bien se está atendiendo ya a la siega y desbroce, habiendo zonas que están bien, se está haciendo por orden y también se está trabajando por las tardes y se pretende que en breve estén todas las zonas verdes de la ciudad listas y que los solares son de Mantenimiento aunque Medio Ambiente colabore, señalando la Sra. Díez que se tenga cuidado por el riesgo de incendio.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Si cuando pasemos a la fase en la que se permite el uso de los parques infantiles y biosaludables qué medidas se van a adoptar para evitar el contagio, y en segundo lugar aprovechando que están cerrados solicitar que en la Alamedilla se arregle el suelo de la zona de juegos y de los bancos.

2.- Si están funcionando las fuentes y los bancos públicos.

Contesta el Sr. de la Fuente al respecto que los juegos infantiles y biosaludables cuando se puedan usar se tendrán que definir las garantías sanitarias a adoptar, se podrán desinfectar con frecuencia pero no en cada uso, es inviable, toda vez que cuando se puedan usar será porque la situación es segura, se harán limpiezas con frecuencias pero por uso es muy complicado, es necesario un estudio específico. Por lo que respecta a la Alamedilla el suelo es verdad que hay zonas que necesitan renovación, pero se pretende renovar lo más necesario, y respecto a los bancos se van manteniendo. Por lo que se refiere a las fuentes ornamentales como no se podía mantener se pararon y ahora se han ido poniendo en servicio tanto éstas como los bebederos.

Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que con los bebederos se ha juntado que se paran en invierno por la congelación con el estado de alarma y que lo de la Alamedilla se está estudiando la posibilidad de arreglarla ya que se está haciendo una coordinación entre todos los Grupos Políticos para reactivar la economía pero en todo caso dependemos del presupuesto. Además con el paso a las distintas fases hay que ver las normas de nivel general que marca el gobierno para luego estudiar las posibilidades que existen.

3.- Sobre la necesidad de seguir un protocolo de limpieza y desinfección con las fuentes pues pueden ser un foco de contagio, preguntando cómo se desinfectan las fuentes públicas, contestando el Sr de la Fuente que se están desinfectando diariamente dos veces y que el agua

que sale es potable al 100%, acordando la Sra. Rodríguez que no obstante se va a preguntar de nuevo a Salud Pública del Ayuntamiento el protocolo, recogiendo su inquietud, pues ya manifestaron su visto bueno.

4.- En relación a la limpieza y zonas verdes, claro que son servicios esenciales pero únicamente hubo un parón de 15 días pero son 15 de dos meses y quieren saber si actualmente se está trabajando en todas las zonas verdes que se estaba trabajando antes del estado de alarma pues los carriles bici están llenos de maleza, en los parques como en Jesuitas también y con respecto al SALenBICI no debe usarse sólo para ocio, debe ser para desplazamiento pues permite el distanciamiento social porque permite separar a la gente, por lo que los carriles bici deben adecentarse, ponerse a punto las bicicletas y si es necesario reforzar el servicio.

5.- La presencia de un contenedor en la Calle Sicilia sobre la acera y dificultad por tanto para el paso de peatones.

6.- Sobre la presencia sobre la acera de contenedores en la Calle Nueva Guinea Nº4.

7.- La invasión de maleza en esa zona del carril bici.

8.- Sobre si se tiene pensado establecer un protocolo especial para los trabajadores de la limpieza en cuanto a su protección por su exposición a los guante, etc., en definitiva qué equipos de protección tienen los empleados de la limpieza porque están muy expuestos.

Responde el Sr. de la Fuente que respecto a las zonas verdes las dos semanas de confinamiento total recibieron consejos y recomendaciones para que se hiciera menos siega porque al parecer también era un foco de difusión de enfermedades, y se desaconsejó, toda vez que esta empresa es la que más personal ha tenido trabajando salvo el confinamiento total, cuestión que no comprenden pues si sólo estuvieron parados quince días y han tenido tanto personal por qué está así la ciudad, insistiendo el Sr. de la Fuente que se juntó el parón obligatorio, el clima y que se desaconsejó la siega, toda vez que desde el Área de Medio Ambiente se está intentando difundir información sobre que segar menos es positivo para la ciudad, para el Medio Ambiente, la siega en definitiva debe ser más extendida en el tiempo y debe invertirse el concepto siendo mejor para la biodiversidad y la eficiencia de los recursos., insistiendo en que la ciudad se está recuperando porque la jornadas recuperables se están empezando a realizar si bien es cierto que los carriles bici deben mejorar.

Por otra parte señala el Sr. de la Fuente que de SALenBICI se está preparando otra campaña y se van a poner ya en marcha las bicis eléctricas.

Respecto a los guantes contesta que las visitas a los supermercados surtió efecto y han puesto cubos y se han visto mejoras, y respecto a los Epis de los trabajadores tienen su material de trabajo de protección con mascarillas y guantes y los que utilizan la lejía también tienen trajes de protección y la empresa tiene sus protocolos de entrada y salida al trabajo, medidas en el centro de trabajo, etc. Por otra parte Asprodes que se encarga de las zonas verdes en la zona de Tejares pidió suspensión parcial temporal de parte de sus trabajadores al ser personal de riesgo que se aprobó por el Ayuntamiento y hay alguna zona un poco más descuidada pero nada grave que se ha recuperado y están ya en situación de normalidad.

9.- Sobre el aumento de animales salvajes durante el confinamiento en las ciudades, preguntando si se han vuelto a ver jabalíes y por otra parte si hay protocolo de desratización,

contestando el Sr. de la Fuente que respecto a los animales salvajes deben preguntar a la Policía Local y de la desratización se da traslado a Salud Pública.

10.- Sobre el estado de la zona de la trasera del centro de Salud de Capuchinos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11:10 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.05.27 10:59:47 +02'00'

JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.05.25 11:05:56 +02'00'

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,00 horas del día 20 de Mayo de 2.020, se reúnen de forma telemática en el Salón de Recepciones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de COMPAÑÍA DE JESUS, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a residencia para mayores, sito en el Ps. San Antonio nº 50. (Fecha de inicio 13-12-19). Exp. nº 39/2019 CINA; el de LA TAHONA DELICATESSEN S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a almacén de bebidas, sito en la Calle Lorenzo Velasco nº 1-3. (Fecha de inicio 3-7-19). LA TAHONA. Exp. nº 131/2019 APER; el de N.T.C., realizando

comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en el Ps. Rollo nº 5, bajo 2. (Fecha de inicio 22-2-19). Exp. nº 40/2019 APER; el de FORMACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de enseñanza, sito en la Calle Candelario nº 2. (Fecha de inicio 21-6-19). FAI CENTRO DE ENSEÑANZA. Exp. nº 129/2019 APER; el de CHUCHI Y BROTHERS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a pescadería, sito en la Avda. Italia nº 4. (Fecha de inicio 11-11-19). PESCADOS LA ALONDRA. Exp. nº 209/2019 APER; el de M.J.B.D., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la expedición y venta de loterías y apuestas del estado, sito en la Calle Azafranal nº 44, bajo. (Fecha de inicio 22-7-19). ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA Nº 9 DOÑA INÉS. Exp. nº 140/2019 APER; y el de EUROBROKER PRADO CORREDURÍA DE SEGUROS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a correduría de seguros, sito en el Ps. Estación nº 32-38, local 3. (Fecha de inicio 18-2-20). Exp. nº 37/2020 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de ASOCIACIÓN DE FUMADORES THE 420 TIME, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a asociación de fumadores, sito en la Calle Pollo Martín nº 36. (Fecha de inicio 10-1-20). Exp. nº 13/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de S.C.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a perfumería y administración de lotería, sito en la Calle San Pablo nº 6. (Fecha de inicio 5-5-20). PERFUMA TU SUERTE. Exp. nº 75/2020 CTIT; y el de J.L.P.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a salón e instituto de belleza, sito en la Calle María Auxiliadora nº 61-63. (Fecha de inicio 5-5-20). UÑAS DECORACIÓN. Exp. nº 76/2020 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de ACCIÓN LABORAL S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Vasco de Gama nº 6. (Fecha de inicio 11-11-19). Exp. nº 75/2019 ANUN.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de A.B.D.C., realizando declaración

responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Los Ovalle nº 32-34. (Fecha de inicio 2-12-19). AD ESTILISTAS. Exp. nº 85/2019 ANUN; el de J.C.Z.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Alfonso IX de León nº 49, bajo. (Fecha de inicio 30-9-19). LOCUTORIO CHAQUI. Exp. nº 67/2019 ANUN; y el de LA HERRAMIENTA SALMANTINA S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sita en la Avda. Cipreses nº 50. (Fecha de inicio 10-1-20). Exp. nº 3/2020 ANUN.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión de lo siguiente:

A.- El próximo lunes 25 de Mayo la ORA vuelve a su actividad normal. Se efectuará la devolución de los pagos anticipados correspondientes al periodo durante el cual el estacionamiento en dichas zonas ha sido gratuito.

B.- Se ha observado un incremento paulatino del número de usuarios del autobús urbano. El pasado lunes hubo 5.000 usuarios. Sólo se tiene conocimiento de un problema de aforo puntual en una Línea, la semana pasada y relativo a tres usuarios, a los que no se permitió el acceso a ese vehículo para no superar el aforo máximo establecido. El próximo lunes 25 de Mayo se producirá el restablecimiento del servicio al 80%. Por las mañanas, los horarios y frecuencias serán los correspondientes a los sábados. Y por las tardes, los correspondientes a los domingos.

C.- Con relación al tema de las terrazas y las nuevas ocupaciones de vía pública se está trabajando con los criterios de los que ya se ha informado con anterioridad, no concesión de nuevas licencias de terraza y sí ocupaciones de vía pública para poder iniciar la actividad. Se están analizando las solicitudes formuladas, para cumplir estrictamente los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

D.- Mañana jueves se mantendrá una reunión con los responsables de empresas, establecimientos y negocios afectados por el tema de la carga y descarga para llegar a acuerdos provisionales sobre el tema. Se pondrá en marcha el plan piloto diseñado con anterioridad.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la posibilidad de convocar la próxima Sesión de la Comisión en su horario habitual, para disponer de más tiempo. Por parte del Sr. Presidente se informa que se harán las gestiones oportunas en este sentido, no constándole en principio inconveniente alguno.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se expone la necesidad de dar su opinión respecto al nuevo Plan de Movilidad Urbana transitorio y se pregunta cuándo se podrá analizar dicho Plan, en una reunión exclusiva sobre el tema. Le alegra mucho que se empiecen a poner en marcha iniciativas del Plan de Movilidad urbana sostenible. Por parte del Sr. Presidente se informa que la próxima semana se incluirá el tema en el Orden del Día para tratarlo con mayor amplitud y comentar los resultados obtenidos en los días de aplicación.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el número de solicitudes de terrazas formuladas y su relación con años anteriores. Por parte del Sr. Presidente se expone que las terrazas ya existentes no precisan hacer solicitud alguna, pues a partir del lunes pueden instalar el 50% de los veladores ya autorizados. Ahora se están valorando las solicitudes de ocupación de la vía pública con mesas altas o ampliación de las licencias de terraza ya existentes. Hay unas trescientas solicitudes por el momento, si bien muchas de ellas no cumplen los requisitos establecidos. Algunas de las solicitudes podrán finalmente concederse si cumplen las condiciones establecidas y otras no.

7.5.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el lugar de ubicación de las terrazas, si será en la calzada o en las aceras. Por parte del Sr. Presidente se informa que las terrazas ya existentes se ubicarán en el mismo lugar autorizado, con una reducción de veladores del 50%. Las ocupaciones de vía pública se efectuarán en zonas de aparcamiento de vehículos o calzadas peatonalizadas, cumpliendo de forma escrupulosa los requisitos establecidos al efecto.

7.6.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la necesidad de mantener reuniones con las Asociaciones Vecinales con relación a las nuevas medidas de movilidad establecidas, pues algunas peatonalizaciones resultan difícilmente entendibles, salvo que se hagan únicamente para el servicio de las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que se reunirán con ellos, a medida que vayan teniendo información suficiente en relación con la aplicación de las medidas adoptadas.

7.7.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si las manifestaciones efectuadas estos últimos días en la vía pública formularon la oportuna petición a la Subdelegación del Gobierno. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que al existir un mando único dicha cuestión corresponde a la Subdelegación del Gobierno. Hasta donde él conoce, no hay directivas a este respecto, salvo el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad entre personas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que

todas las tardes se efectúa la coordinación oportuna con el Cuerpo Nacional de Policía y se realiza un operativo conjunto, con un corte de tráfico y exigencia del cumplimiento de distancias. Desconoce si tienen o no permiso para desarrollar dicha actividad.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que al parecer en algunos autobuses se ha superado el aforo disponible, no existiendo tampoco instrucciones claras sobre los espacios que pueden ser ocupados para sentarse. Por parte del Sr. Presidente se expone que solicitará dicha información a la empresa, pues no tiene noticias hasta el momento de tales cuestiones.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la denegación de una licencia para un videoclub en la Avenida de Federico Anaya, sin que el tema haya sido tratado en esta Comisión. Por parte del Sr. Secretario se informa que se trata de un problema de altura y la existencia de un "doblado" sin justificar en el interior del local. A raíz del informe urbanístico desfavorable se ha cursado la citación oportuna al interesado, como en todos los demás casos, pero no se ha denegado la licencia.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se traslada la petición formulada por algunos comerciantes para poder desarrollar actividades que antes se hacían en el interior de los establecimientos, como presentaciones de libros u otras similares, en la vía pública. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que cada solicitud en este sentido se valorará de forma individualizada.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se solicita más información sobre el proyecto piloto relativo a la carga y descarga. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se exigirá a los transportistas en la Zona Centro la utilización de vehículos con la máxima tecnología disponible. No se permitirá la realización de maniobras, ni marcha atrás. Se dispondrá un horario más restringido que hasta ahora y se intentará compensar ese tiempo menor en otros horarios, a través de "islas de transporte" para acabar de repartir pequeños envíos o bultos. Se mantendrá una reunión con los interesados (comercio, hostelería, alimentación, paquetería, etc ..). Finalmente, una vez que se haya decidido por completo la nueva normativa se publicará un Bando de carga y descarga sobre esta materia, con el fin de garantizar la seguridad de los peatones y garantizar el suministro. Con las nuevas normas deberán efectuarse esfuerzos adicionales por parte de todos los implicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 21 de mayo de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Vocales suplentes:
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 14 de mayo.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden trece ayudas por importe total de 21.025 euros..

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 13.450 euros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta señala, respecto cuestiones planteadas en la sesión anterior, que se da traslado a la Gerencia de Servicios Sociales de las denuncias sobre reparto de alimentos por una entidad que ocupa un local municipal: que se procede a la apertura de centros mediante cita previa y que la próxima semana se traerá a comisión las bases reguladoras de las Ayudas COVID. La señora Fresnadillo da cuenta de la realización de campaña en relación con el desecho de guantes en prensa, cartelería y video.

La señora Carrera Garrosa solicita una evaluación del trabajo realizado en estos meses de confinamiento y de cómo se produce la incorporación. En cuanto a las ayudas COVID manifiesta su preocupación de cómo llegar a todos los posibles interesados y que puedan temer el estigma de solicitar ayudas sociales. Vuelve a insistir en la formulación de un Plan de conciliación para la campaña de verano de este año. Recuerda el compromiso de información sobre la ejecución del Plan de Igualdad y la memoria de Servicios Sociales.

Señala la presidenta que en cuanto a las ayudas sociales es posible pedirlas por vía telemática (evitando el temor al estigma señalado). En cuanto al proceso de desescalado se está en fase de adecuación de espacios, formación específica de trabajadores en cada centro y proceso de incorporación gradual. En cuanto a ludotecas y conciliación no se sabe todavía si podrá ponerse en marcha y en principio ya están hechas las previsiones con las entidades y locales, incrementándose el número de monitores. La memoria y evaluación están actualmente paralizados dada la situación actual.

La señora Carrera Carrosa informa de asociación de vecinos Garrido Contigo que está realizando labor de entrega de alimentos para que el Ayuntamiento colabore con ella. La señora Parres Cabrera no conoce esta iniciativa y se pondrá en contacto con ellos.

La señora García Gómez sigue pidiendo los protocolos de limpieza y desinfección de barrios, así como desinfección de fuentes. Expresa el malestar de su grupo por que es la cuarta sesión de la comisión en que reclama esta documentación y no se ha aportado la misma. Pregunta si conoce la presidenta las directrices de no traslado de mayores al Hospital, señalando ésta que no tiene conocimiento ya que no se trata de una competencia municipal. La señora García Gómez señala que el Ayuntamiento tenía que haberse interesado por las personas mayores (es la ciudad con más muertes en residencias) y que ninguna concejalía ha puesto interés.

Pregunta también la señora García Gómez acerca de si el Fondo extraordinario aprobado por la Junta es con el que cuenta el Ayuntamiento para todas las medidas adoptadas por COVID. La presidenta señala que se facilitó al grupo socialista las fuentes de financiación de estas ayudas.

La señora Fresnadillo señala que los protocolos elaborados por la Comisión de Salud Laboral, más de 50, son documentos muy técnicos y lo importante es saber que se está efectuando las desinfecciones y se está haciendo bien a través de las empresas concesionarios. Los datos actualizados los tiene medio Ambiente, y en cuanto a las fuentes se está al criterio de los técnicos, y no debe alarmarse a la población. La señora García Gómez entiende que los protocolos no son formulas técnicas si no normas de

actuación y no entiende que se alarma a nadie por preguntar si se están desinfectando las fuentes.

El señor García Meilan pregunta por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante la pandemia, en la que hay determinadas prestaciones que no se hacen y se sustituyen por atención telefónica. En este caso cual es el pago que debe hacer los usuarios, y si se detrae del precio los servicios que no se prestan. También pregunta por auxiliares de Ayuda a Domicilio que hayan dado positivo en COVID y traslada la denuncia de que las mascarillas que facilita la empresa es por diez días.

La presidenta señala que los servicios que se prestan son de asistencia doméstica y personal y que se contacto con los usuarios por si querían continuar con los servicios o se suspendían, opción acogida por bastantes usuarios ya que los familiares podían hacerse cargo y se sustituyo la atención doméstica por atención telefónica y determinados servicios de atención a mayores como compras, basura y farmacias. El coste sigue siendo el mismo.

En cuanto a auxiliares, con test rápido han dado 21 positivos. En cuanto al material, no ha tenido denuncias por parte de la delegada sindical.

El señor García Meilán señala que si no se da el mismo servicio, debe procederse a una reducción de la cuantía que se abona por el de Ayuda a Domicilio y aconseja a la presidenta el contacto con la delegada sindical.

La concejala delegada de Mayores facilitará la próxima semana el contrato con Televisión. El Señor García Meilán solicita que comience antes las sesiones de la comisión.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-MAYO-2020

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:	Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio. Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, (Suplente).
	Grupo Socialista:	Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza. Dª. María García Gómez. D. Álvaro Antolín Montero.
	Grupo Ciudadanos:	Dª. Ana Suárez Otero. D. Ricardo Ortiz Ramos.
	Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª. Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiuno de mayo de 2020, se reúnen presencialmente en el Salón de recepciones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/es y Secretario integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 07-mayo-2020.

2.- Información sobre el proceso de admisión de alumnado en las Escuela Infantiles Municipales.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, en primer lugar, señaló que, con carácter previo a la celebración de esta sesión, se había enviado por correo electrónico a todos los miembros de la comisión informativa los siguientes documentos referidos a este asunto:

"Anexo I: Seguimiento del proceso de admisión en escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca gestionadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes" referidas a las escuelas infantiles municipales Los Pizarrales, Garrido, Rollo y Zurguén.

"Anexo II: Solicitud de plaza escolar en escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca gestionadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes".

"Anexo III: Baremo para la admisión para el primer ciclo de educación infantil en escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca gestionadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes".

Mapa de zonas de influencia y limítrofes de las escuelas infantiles municipales Garrido, Rollo, Pizarrales y Zurguén.

"Resolución del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la aprobación de las zonas de influencia de las escuelas infantiles municipales y, en su caso, las zonas limítrofes a tener en cuenta para las solicitudes de plaza de nuevo ingreso para el curso escolar 2020-21".

"Anuncio proceso de admisión. Escuelas Infantiles Municipales. Curso Escolar 2020-21. Presentación de solicitudes".

"Documentación a presentar junto a la solicitud de plaza escolar en escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca gestionadas por la FSCCyS. Curso escolar 2020-21",

Solicitud de plaza escolar.

"Zonas de influencia y limítrofes de las escuelas infantiles municipales de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca, gestionadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes para el curso escolar 2020-21".

Seguidamente, informó verbalmente sobre los aspectos más importantes referidos al proceso de admisión de alumnado en las Escuela Infantiles Municipales, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: la comisión de valoración en este proceso se reunió por primera vez el pasado día 5 de marzo, habiendo estado prevista una segunda reunión para el día 17 de ese mismo mes de marzo, no pudiéndose celebrar al declararse el estado de alarma el día 14 de marzo por la actual crisis sanitaria provocada por el Covid 19, reuniéndose finalmente el pasado día 18 de mayo; el plazo de presentación de solicitudes sería del día 19 de mayo al 2 de junio, ambos días incluidos, habilitándose un procedimiento sencillo de tramitación electrónica no presencial, *on line*, permitiéndose excepcionalmente la presentación presencial en las taquillas del Teatro Liceo, situadas en la planta baja, en aquellos casos que las familias no contasen con los dispositivos electrónicos necesarios para ello, mediante cita previa; se podrían a disposición de los interesados dos números de teléfono para resolver cualquier duda sobre este proceso y para ayudarles en la cumplimentación de la solicitud; la lista provisional de alumnos admitidos, lista de espera y excluidos se publicaría el día 2 de julio, el plazo para presentación de reclamaciones sería del día 3 al 13 de julio, la lista definitiva de adjudicación de plazas se publicaría el día 17 de julio, y la formalización de la matrícula se podría realizar desde el 20 al 31 de julio, ambos días

incluidos; la oferta de plazas de alumnado en las cuatro escuelas infantiles municipales era de 411 plazas en total, de las que 157 plazas se reservaban para el alumnado que continuaría en las escuelas y 254 plazas serían las vacantes incluidas en este proceso de admisión, distribuyéndose este número de la siguiente forma: en la escuela infantil municipal de Los Pizarrales: 81 vacantes, en la de Garrido: 54 vacantes, en la de Rollo: 60 vacantes y en la del Zurguén: 59 vacantes.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la concesión de puntos prevista en el apartado "Situación socioeconómica: rentas de la unidad familiar" del Baremo contenido en el Anexo III; preguntó, si los puntos se concedían en función del número de veces que las rentas superasen el IPREM o se tenía en cuenta también el número de miembros de la unidad familiar, y si se podría modificar a este respecto el mencionado baremo.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el baremo se ajustaba a lo regulado en la normativa de la administración educativa de la Junta de Castilla y León de los años 2012 y 2008 aplicables a este proceso, y que no era posible proceder a su modificación porque no se podría establecer un baremo distinto al fijado en la normativa vigente que resultaba aplicable.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, manifestó, que ese baremo, aún ajustándose a la legislación vigente, no era justo porque no tenía en cuenta el número de miembros de la unidad familiar en este criterio y debería ser revisado; y en relación al horario de apertura de las escuelas infantiles municipales, que debería ser más amplio para que permitiese resolver mejor las necesidades de conciliación familiar con los horarios laborales de las madres y padres del alumnado, debiendo optar muchas familias por matricular a sus hijos e hijas en escuelas infantiles privadas en detrimento de la matriculación en las escuelas municipales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación a las familias en situación de necesidad económica, comentó que esas familias tenían la posibilidad de beneficiarse de la gratuidad en la matriculación y en el servicio de comedor; y en relación a la necesidad de recurrir a la matriculación en las escuelas infantiles privadas, recordó que en el presente curso no se habían cubierto todas plazas ofrecidas en las escuelas infantiles municipales, existiendo algunas vacantes que podrían ser solicitadas por las familias.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, en qué edades se habían producido esas vacantes.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que había nueve plazas vacantes en la franja de edad de 2-3 años.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con las 8 plazas vacantes ofertadas en el tramo de edad de 0-1 años en el proceso de admisión para las escuela infantiles municipales de Garrido, Rollo y Zurguén; preguntó, si ese número de vacantes tan bajo se debía a que solamente había un aula de esta edad en esos centros.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la mencionada normativa del año 2008, referida a requisitos que deben cumplir los centros que imparten ese ciclo, se establecía que el número máximo de alumnado por aula era de ocho, y que el número de aulas autorizadas en esos centros es de una, por lo que las vacantes que podían ofrecer como máximo era de 8 plazas.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con el número de 254 plazas vacantes ofertadas en el proceso de admisión para el próximo curso y con las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos este año por la crisis sanitaria; preguntó, si se había previsto alguna medida encaminada a atender un posible aumento en la demanda de plazas en las escuelas infantiles municipales, teniendo en cuenta además que únicamente transcurrían 3 días desde la publicación de la lista definitiva, el día 17 de julio, hasta el inicio del proceso de matriculación, el día 20 de julio.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que había que ser prudentes y esperar al final del plazo de presentación de solicitudes para ver si ese aumento de demanda de plazas efectivamente se llegaba a producir, que el número de aulas y plazas actualmente autorizadas son las que aparecían en el

proceso de admisión, que si fuese necesario aumentarlas habría que solicitar su autorización y cumplir los correspondientes requisitos establecidos por la mencionada normativa educativa, y que hasta este momento normalmente todos los cursos quedan plazas vacantes.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, adoptó el siguiente **acuerdo**: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal** manifestada por Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, sobre el proceso de admisión de alumnado en las Escuela Infantiles Municipales.

3.- Información sobre el proceso de renovación de plazas en la Escuela Municipal de Música y Danza.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, en primer lugar, señaló que, con carácter previo a la celebración de esta sesión, se había enviado por correo electrónico a todos los miembros de la comisión informativa dos archivos “jpg” del apartado de la Escuela Municipal de Música y Danza de la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, en los que aparecía información sobre este asunto, estructurada en tres apartados titulados de la siguiente forma: “Renovación de plaza”, “Nuevas matriculaciones” y “Renovación de alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza para el curso 2020/2021. Información para rellenar la confirmación de plaza”.

Seguidamente, informó verbalmente sobre el proceso de renovación de plazas en la Escuela Municipal de Música y Danza, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el proceso de admisión como tal no se había abierto, sino que únicamente se había iniciado en primer lugar el plazo para que el actual alumnado procediese a efectuar la renovación para la confirmación de plaza en el próximo curso 2020/2021, con posterioridad a la finalización de este proceso de renovación se iniciaría el procedimiento de nuevas matriculaciones, y los distintos talleres, agrupaciones y formaciones musicales en las que podrían cursar los correspondientes estudios.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, dónde se podían ver las bases para el acceso inicial a esta escuela de música.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en la página web de la Fundación Salamanca Ciudad d Cultura y Saberes aparecía toda la información necesaria a este respecto.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si todas las solicitudes presentadas para esta escuela y para los distintos instrumentos obtenían plaza.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que normalmente sí y que los profesores de la escuela a la vista de las solicitudes formuladas realizaban los correspondientes grupos.

D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, si en el caso de que en algún curso o instrumento se presentasen más solicitudes que las inicialmente previstas había capacidad para solucionarlo.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, en relación a esa cuestión planteada, ya el curso pasado se tuvieron que contratar profesores para atender las necesidades de solicitudes presentadas.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, adoptó el siguiente **acuerdo**: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal** manifestada por Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, sobre el proceso de renovación de plazas en la Escuela Municipal de Música y Danza.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

4.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la situación de conciliación familiar que se podría provocar a partir del próximo día 30 de junio, cuando previsiblemente se levanten los ERTEs y los padres y madres con hijos e hijas menores de tres años tengan que trabajar; preguntó, si se había previsto tomar alguna medida que favoreciese la conciliación de esa situación familiar para que no tuviesen que dejar de trabajar; y propuso a este respecto, que se abriesen las escuelas infantiles municipales o se realizasen actividades de ludotecas.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que mientras no se diesen las medidas sanitarias adecuadas para garantizar la salud del alumnado y de los trabajadores que prestasen esos servicios no resultaría conveniente plantearse la reapertura de las escuelas infantiles municipales, que había que esperar a la evolución de la actual crisis sanitaria y a la correspondiente fase de desescalada en que se permitiese, y que actualmente se estaba trabajando en las condiciones sanitarias de los centros.

Dª. Ana Suárez Otero, comentó, que no era justa la equiparación del servicio de ludotecas con el de las escuelas infantiles municipales porque el servicio de ludotecas no tenía la misma envergadura que el de las escuelas infantiles y, como aclaración, mencionó algunos detalles sobre las empresas y servicios del de ludotecas.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con el contrato de Eulen para la gestión de las escuelas infantiles municipales; comentó, que en su adjudicación y como mejora de ese contrato se preveía un determinado número de horas de ludoteca; y preguntó, si no se podrían destinar ese número de horas para prestar el servicio de ludotecas que se había planteado.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en ese preciso momento desconocía este aspecto tan puntual del mencionado contrato, que solicitaría información a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y que probablemente se refiriese al servicio de ludotecas para el alumnado más pequeño de las escuelas.

4.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la necesidad de algunos clubes federados de la ciudad de reiniciar la práctica deportiva en las instalaciones municipales, como los casos de los deportes de tiro con arco en La Aldehuela, tenis de mesa en el pabellón de La Alamedilla, balonmano en el de San José, atletismo en las Pistas de El Helmántico o baloncesto femenino en el pabellón de Würzburg; preguntó, cuando se produciría la reapertura de las instalaciones deportivas municipales.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que para que se produjese la reapertura de las instalaciones deportivas había que esperar a la correspondiente fase de desescalada en que estuviese prevista, que de momento en la fase 1 únicamente se permitía la actividad deportiva al aire libre, que en el caso de la Aldehuela la empresa gestora se encontraba en situación de ERTE y en el caso del baloncesto femenino se había suspendido la liga, y que actualmente se estaba trabajando en el protocolo de reapertura de las pistas de tenis y atletismo de El Helmántico.

4.3.- Dª. María García Gómez, en relación a las Resoluciones de Alcaldía por las que se había aprobado la autorización y disposición de gasto de las siguientes actividades previstas realizar durante el pasado mes de marzo a través de contratos menores, y que resultaron afectadas por la declaración del Estado de Alarma del día 14-03-2020: concierto en el teatro de la biblioteca el 19 de marzo por importe de 800€, organización de la semana santa joven adjudicado a la Asociación Juvenil y Cultural San Benito

por importe de 600€, desarrollo y organización de jornadas de golf para juegos escolares por importe de 1.200€, representaciones del espectáculo Blancanieves en la biblioteca municipal el día 28 de marzo por importe de 1.650€, colaboración en actividades de la Biblioteca Paisaje Sonoro adjudicado a la Fundación Tormes EB por importe de 300€, colaboración en actividades de la Biblioteca Paisaje Sonoro por importe de 150€, realizador y coordinador de la actividad Biblioteca Paisaje Sonoro por importe de 600€, y representación de la obra Mujeres que viven solas en el teatro de la biblioteca el día 26 de marzo, por importe de 484€; solicitó aclaración sobre el estado de tramitación en que se encontraban las mencionadas autorizaciones y disposiciones de gastos, y sobre si esas actividades se realizarían posteriormente.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en principio todas las actividades previstas realizar con posterioridad a la declaración del estado de alarma se habían suspendido y no se habían tenido que pagar, y que a la vista de la información facilitada se preguntaría a los correspondientes servicios que habían tramitados esas autorizaciones y disposiciones de gastos para esos contratos menores para posteriormente aclarar e informar sobre el estado en que se encontraban.

4.4.- Dª. María García Gómez, en relación con la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; comentó que no se había vuelto a reunir; y preguntó, cuándo se volvería a celebrar sesiones de esta Comisión Ejecutiva.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no se había reunido a causa de la situación de crisis sanitaria y que ya se estaba trabajando para que próximamente se volviese a convocar.

4.5.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con el documento que se estaba elaborando entre todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento que contemplaba un aumento de las ayudas para material escolar; preguntó, si se tramitaría próximamente.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que las ayudas económicas para material escolar ya se habían pagado, y en relación a la tramitación de la propuesta prevista en ese documento habría que esperar a que estuviese definitivamente finalizado el proceso de su elaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*